

X

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ZETRUSA, SINTESIS CREATIVA S.A.

De nuestras consideraciones:

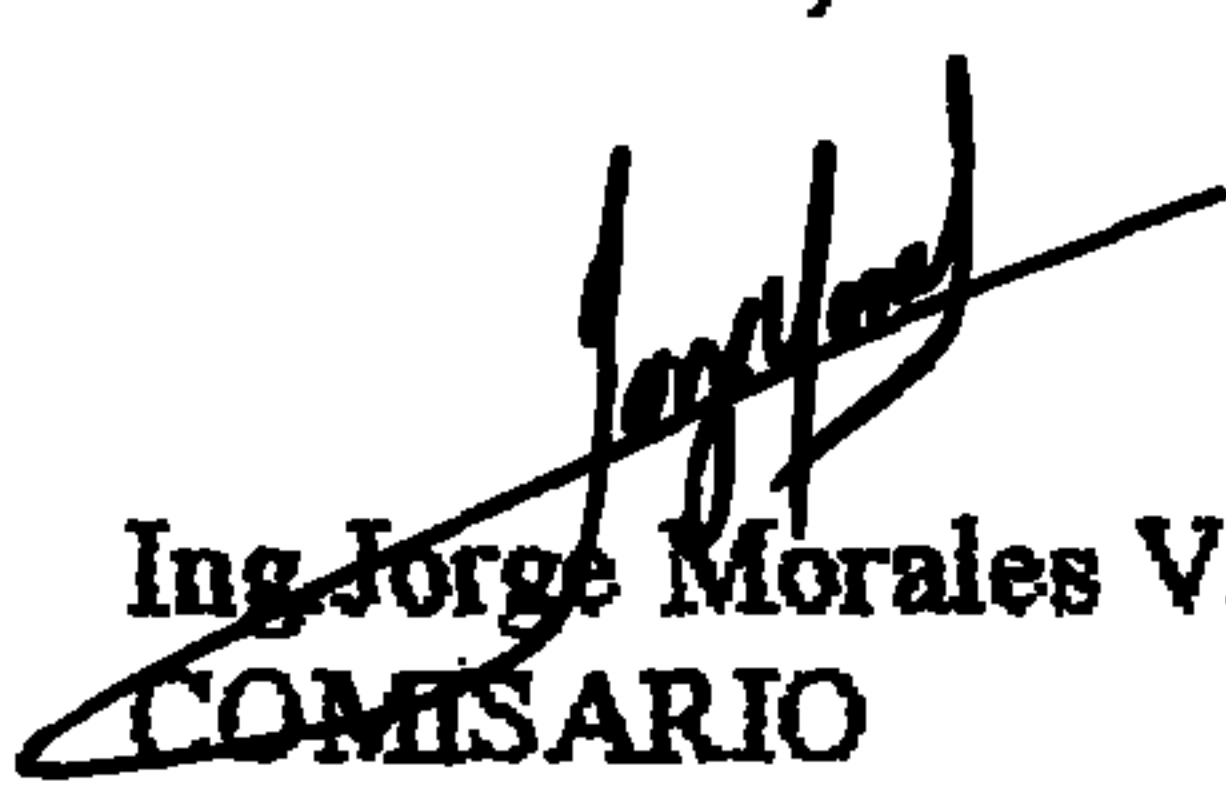
He auditado, de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas el Balance General de la Compañía ZETRUSA-SINTESIS CREATIVA S.A., al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de ZETRUSA-SINTESIS CREATIVA S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en los que se contraponen con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.
3. Consideramos que la estructura del Control Interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.
4. Respecto a las disposiciones del Art.321 de la ley de Compañías, no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de ZETRUSA, SINTESIS CREATIVA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing Jorge Morales V.
COMISARIO



05 JUN 1999